

PÉRMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI
 SI

 NO
 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

A R I C A

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

NÚMERO DE PÉRMISO
1.7823
Fecha de Aprobación
15 FEB 2018
R.O.L. S.I.I.
2132-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 984 DE FECHA 07/09/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 57801 de fecha 01/06/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -- vigente, de fecha -- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha -- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° -- de fecha -- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): --

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA DE 1 VIVIENDA con una superficie edificada total de 198,79 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicado en calle/avenida/camino EL QUILLAY N° 2237 Lote N° 12 manzana 177 localidad o loteo CABO AROCA sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -- (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO AEDO REYES - NATHALIE ZUCHEL BALCARCE	14.105.352-3 / 15.173.215-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
FRANCISCO ZAMORA ALQUINTA	16.135.416-3	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PABLO GONZALEZ ANTEZANA	6.657.589-6	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
ART. 1.2.1. OGUC		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
YENY OSORIO LOZAN	13-1	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA UNMIFAMILIAR	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TIERRENO	0		
S. EDIFICADA SOBRE TIERRENO	97,11		97,11
S. EDIFICADA TOTAL	198,79		198,79
SUPERFICIE TOTAL TIERRENO (m2)	200,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,99	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	80%	48,55%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	2.6.3. OGUC	N/A	DENSIDAD	600 Hab/Ha	7/12 Hab.
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7,00 (Cont.)	6,97 m Cont)	ADOSAMIENTO	2.6.2. OGUC	ADO. 26,25% / 17
RASANTES	80	80	ANTEJARDIN	3,00 m	Superior 3,00 m
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3. OGUC	5,00 m			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar) ALALAL					

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art 121	<input type="checkbox"/>	Art 122	<input type="checkbox"/>	Art 123
<input type="checkbox"/>	Art 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha		

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m ²
			D-3	198,79
PRESUPUESTO			\$	34.792.226.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	521.883.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 156.565.-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(€)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA.	(€)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	(€)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	365.318.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5094212	FECHA	06-feb-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir Obra Nueva, por una superficie de 198,79 m², con destino a vivienda en dos pisos, Rol de Avalúo N° 2132-12.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Certificado de Regularización N° 1335 de fecha 30/11/2001, por una superficie de 99,10 m².
- Autorización de Demolición N° 135 de fecha 10/10/2017 por una superficie de 62,66 m², quedando por demoler 72,66 m² correspondiente a superficie aprobada y superficie sin autorizar.
- Solicitud de Demolición Total, Folio 45 de fecha 10/01/2018, por una superficie de 72,66 m² en trámite de aprobación.

La OBRA NUEVA está compuesta por:

1° Piso (97,11 m²): Estar, estudio, bodega, comedor, cocina, dos baños, área de acceso, áreas laterales, escalera y área lavadero (en patio)

2° Piso (101,68 m²): Estar, 2 dormitorios, 1 dormitorio con baño, 1 dormitorio con closet y con baño, 1 baño y circulaciones.

Finalmente la propiedad con destino a vivienda en dos pisos queda con:

Superficie total construida : 198,79 m²

Superficie predial : 200,00 m²

Cuenta además, con un calzo de estacionamiento.

NOTAS :

1. El Profesional Proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
2. El expediente consta de lo siguiente:
 - Lámina de Arquitectura 01 de 04 a 04 de 04.
 - Informe de Revisora Independiente N° 68 de fecha 30/08/2017 suscrito por Yeny Osorio Lozan.
 - Certificado de Factibilidad de Dación de Servicios N° F-2017-0768 de Aguas del Altiplano.
 - Planos de Cálculo E01 a E04 más Memoria de Cálculo.
3. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3., 5.8.4. y 5.8.5 de la O.G.U.C.
4. A la Recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales.

GBC/AZN/cac



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE